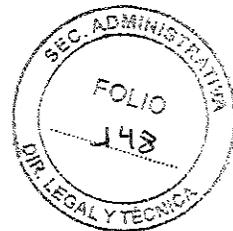




DSAD N°: 081/24



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

BUENOS AIRES, 20 AGO 2024

**VISTO** la Resolución Presidencial N° 1073/2018, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0000416/2024 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

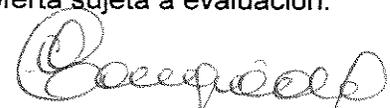
Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública, de etapa única - Nacional N° 9/2024, relativa al "Contrato de soporte y mantenimiento por treinta y seis (36) meses para software solarwinds network performance monitor y software solarwinds server & application monitor".

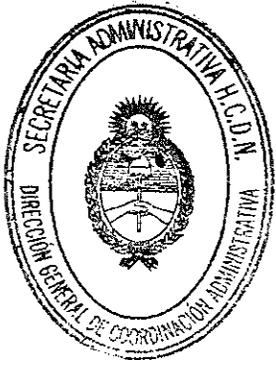
Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la DSAD N° 032/2024 de fecha 15 de mayo de 2024, obrante en copia fiel del original a fojas 46/72, con encuadre legal en el artículo 9°, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que a fojas 77 luce la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo y, a fojas 76 y 82, las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (20/05/2024 y 21/05/2024), y a fojas 78 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar", cursándose invitaciones a NUEVE (9) firmas del rubro, a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC) y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), según constancia de mail obrante a fojas 79, efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones.

Que a fojas 83 luce el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 6 de junio de 2024, donde consta la recepción de DOS (2) propuestas, pertenecientes a ACSYS S.A. obrante a fojas 85/95 y 3GLA NETWORKS S.A. obrante a fojas 96/101.

Que a fojas 123 luce informe técnico de la Subdirección de Tecnología, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de la oferta sujeta a evaluación.

  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
DRA. FERNANDA MONGIARDINO  
SUBDIRECTORA DE LEGAL Y TÉCNICA  
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



DSAD N°: 081/24



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

Que a fojas 131/132 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 19/2024, se expidió aconsejando PREADJUDICAR la oferta de 3GLA NETWORKS S.A. y ASIGNAR orden de mérito N° 2 la oferta de ACSYS S.A. ambas en el Renglón Único por resultar las ofertas admisibles, económicamente convenientes y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento de Contrataciones, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 133/134.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Técnica y Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante dictamen N° 189/2024.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b) del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

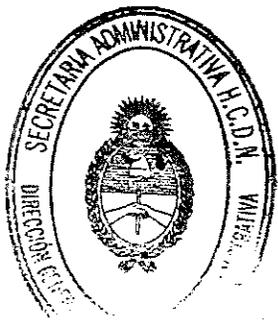
**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Pública, de etapa única - Nacional N° 9/24, relativa al "Contrato de soporte y mantenimiento por treinta y seis (36) meses para software solarwinds network performance monitor y software solarwinds server & application monitor".

**ARTÍCULO 2º.-** Adjudicase a 3GLA NETWORKS S.A., CUIT, 30-71151718-5, el renglón único por un importe total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (U\$S 36.528,77.-) todo ello en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

**ARTÍCULO 3º.-** Asignase orden de mérito N° 2 a ACSYS S.A. CUIT, 30-70913685-9, el renglón único todo ello en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
DRA. FERNANDA MONGIARDINO  
SUBDIRECTORA DE LEGAL Y TÉCNICA  
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



DSAD N°: 081/24



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

**ARTÍCULO 4°.-** Remítase la presente al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso correspondiente.

**ARTÍCULO 5°.-** Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente orden de compra.

**ARTÍCULO 6°.-** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
DRA. FERNANDA MONGIARDINO  
SUBDIRECTORA DE LEGAL Y TÉCNICA  
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN